



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2023/3	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	3 de marzo de 2023
Duración	Desde las 14: 30 hasta las 14:45 horas
Lugar	Salón de Plenos de la Casa Consistorial
Presidida por	Aitor Garcia Corte
Secretario	Silvia Toyos del Coz

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
53541826B	Aitor Garcia Corte	SÍ
76964110S	Alazne Ceñal Ordóñez	NO
76964025E	Laura Sánchez Díaz	SÍ
52619977W	Manuel Rodríguez Onís	SÍ
53510301L	María Menéndez Sánchez	SÍ
52614604B	Natividad Canto Garcia	NO
76956616L	Silvia Toyos del Coz	SÍ
76961336R	Soraya Montes Luaces	NO
76964249Q	Vanesa Montes Collía	NO
53509253Y	Victor Marino Martínez Carrio	NO

Excusas de asistencia presentadas:

- Alazne Ceñal Ordóñez:
«Trabaja»
- Soraya Montes Luaces:
«TRABAJA»
- Vanesa Montes Collía:
«TRABAJA»
- Victor Marino Martínez Carrio:
«TRABAJA»





Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación Actas de Sesiones de fechas 11 de enero y 13 de febrero de 2023.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Se aprueban por unanimidad las actas de las sesiones de fechas 11 de enero y 13 de febrero de 2023.

Mejora del Camino del Recimuru. Expediente 151/2023.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Visto el dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas, Hacienda, Desarrollo Local e Industrial, Contratación, Compras, Obras, Personal, Servicios Mancomunados, Patrimonio y Memoria Histórica en relación a la obra "MEJORA DEL CAMINO A RECIMURO (BIMENES);

El Pleno, por unanimidad, considerando de interés para todos los vecinos la construcción y conservación del citado camino y teniendo en cuenta que los beneficios que reportará esta obra supera ampliamente los sacrificios económicos que su conservación supone, acuerda:

- a)** Comunicar a la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial la plena disponibilidad de los terrenos y las autorizaciones y licencias necesarias para la normal ejecución de las obras.
- b)** Aceptar en su día las obras que serán entregadas por la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial una vez ejecutadas de acuerdo con los Proyectos y las ordenes facultativas.
- c)** Compromiso de que, una vez recibidas las obras, serán incluidas como bienes de dominio público en el inventario municipal y que serán a expensas del Ayuntamiento la conservación y mantenimiento de forma que puedan cumplir la finalidad a que se destinan.

Plan Presupuestario a Medio Plazo 2024-2026. Expediente 159/2023upuestaria

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Visto el dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas, Hacienda, Desarrollo Local e Industrial, Contratación, Compras, Obras, Personal, Servicios Mancomunados, Patrimonio y Memoria Histórica en relación con el expediente relativo a la Aprobación del Plan Presupuestario a medio plazo para el período 2024-2026;

El Pleno por unanimidad de los asistentes acuerda:

PRIMERO. Aprobar el Plan Presupuestario a medio plazo elaborado por esta Entidad Local para el período 2024-2026 que servirá de base para la elaboración del Programa de Estabilidad.

PLAN PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO DE LA CORPORACIÓN (MODELO SIMPLIFICADO)





CAPITULO	AÑO 2023	PREVISIÓN			
		CIERRES	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026
INGRESOS					
1	412.685,68	410.392,14	428.334,26	431.876,79	435.452,32
2	12.000,00	11.933,31	15.000,00	15.000,00	15.000,00
3	290.822,66	289.206,39	312.023,86	312.023,86	312.023,86
4	834.598,99	825.510,63	836.816,24	836.816,24	836.816,24
5	7.641,96	7.599,49	7.641,96	7.641,96	7.641,96
CORRIENTE	1.557.749,29	1.544.641,96	1.599.816,32	1.603.358,85	1.606.934,38
6					
7	33.760,00	8.800,00	33.760,00	33.760,00	33.760,00
CAPITAL	33.760,00	8.800,00	33.760,00	33.760,00	33.760,00
8	0,00				
9	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
FINANCIERO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL INGRESOS	1.591.509,29	1.553.441,96	1.633.576,32	1.637.118,85	1.640.694,38
GASTOS					
1	630.535,36	622.530,19	638.315,25	651.081,56	664.103,19
2	716.874,10	674.148,40	708.474,10	708.474,10	708.474,10
3	8.119,12	8.119,12	7.679,41	6.956,38	6.233,33
4	146.870,86	146.870,86	146.870,86	146.870,86	146.870,86
5	15.500,00	15.500,00	16.175,00	16.210,00	0,00
TOTAL CORRIENTE	1.517.899,44	1.467.168,57	1.517.514,62	1.529.592,90	1.525.681,48
6	40.020,00	11.000,00	65.855,18	57.319,42	98.346,23
7	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CAPITAL	40.020,00	11.000,00	65.855,18	57.319,42	98.346,23
8	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	33.589,85	33.539,84	50.206,51	50.206,53	16.666,67
FINANCIERO	33.589,85	33.589,85	50.206,51	50.206,53	16.666,67
TOTAL GASTOS	1.591.509,29	1.511.758,42	1.633.576,31	1.637.118,85	1.640.694,38
			0,00	0,00	0,00
DEUDA VIVA A 31/12		217.079,70	166.873,19	116.666,66	99.999,99
A corto		50.206,51	50.206,53	16.666,67	16.666,67
A largo		166.873,19	116.666,66	99.999,99	83.333,32
AJUSTES SEC					
CAPÍTULO I a III		9.282,67	9.347,16	9.514,12	9.682,63
DEUDA PIE 2013					
INEJECUCION			76.104,61	74.691,47	76.914,50
TOTAL AJUSTES SEC	0,00	9.282,67	85.451,77	84.205,59	86.597,14





CAPACIDAD O NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	84.556,06	135.658,29	134.412,12	103.263,81
---------------------------------------	-----------	------------	------------	------------

SEGUNDO. Remitir el Plan Presupuestario a medio plazo de esta Entidad Local al Ministerio de Hacienda por los medios telemáticos habilitados al efecto.

Periodo Medio de Pago e Informe Ley de Morosidad. Expediente 286/2022.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Visto el dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas, Hacienda, Desarrollo Local e Industrial, Contratación, Compras, Obras, Personal, Servicios Mancomunados, Patrimonio y Memoria Histórica en relación con el expediente relativo al cumplimiento de las obligaciones trimestrales, en concreto periodo medio de pago e informe de morosidad;

El Pleno por unanimidad de los asistentes acuerda:

PERIODO MEDIO DE PAGO GLOBAL A PROVEEDORES TRIMESTRAL: CUARTO TRIMESTRE AÑO 2022
En días

Bimenes 7,94

INFORME DE MOROSIDAD EJERCICIO 2022 ANUAL (4T)

Pagos realizados en el periodo				Intereses de Demora Pagados en el Periodo		Facturas o Documentos Justificativos Pendientes de Pago al Final del Periodo					
Periodo Medio Pago Pendiente (PMPP) (días)	Pagos Dentro Periodo Legal Pago		Pagos Fuera Periodo Legal Pago		Número de Pagos	Importe Total Intereses	Periodo Medio Pago (PMP) (días)	Dentro Periodo Legal Pago al Final del Periodo		Fuera Periodo Legal Pago al Final del Periodo	
	Número de Pagos	Importe Total	Número de Pagos	Importe Total				Número de Operaciones	Importe Total	Número de Operaciones	Importe Total
24,40	392	226717,70	10	7012,23	0		23,50	35	27524,35	7	2050,43

Periodos de PMP incluidos	PMP (días)
Cuarto trimestre 2022	7,94

Aprobación Definitiva Subvenciones Asociaciones. Expediente 198/2022.





Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Visto el dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas, Hacienda, Desarrollo Local e Industrial, Contratación, Compras, Obras, Personal, Servicios Mancomunados, Patrimonio y Memoria Histórica en relación con el expediente relativo a la convocatoria de subvenciones a asociaciones culturales, deportivas y de festejos del Concejo de Bimenes 2022;

El Pleno por unanimidad de los asistentes acuerda:

PRIMERO. Conceder las subvenciones A ASOCIACIONES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE FESTEJOS DEL CONCEJO DE BIMENES PARA EL AÑO 2022 a las solicitudes que figuran a continuación, por el importe que se indica y para la actividad que asimismo se señala.

Asociación solicitante	CIF	Actividades	Importe concedido
Jubilados Peñamayor	G744023870	Amagüestu Taller Envejecimiento Activo Esfoyaza	500,00 €
Entemuyeres	G74313909	Taller de canciones Organización y merchandising 8M y 25N	500,00 €
Grupo Montaña Suero	G74416512	Senderismo	500,00 €
Peña Bolística Rozaes	G74472028	Participación liga regional 1ª división.	600,00 €
AMPA CP Martimporra	G33738631	Natación Excursión fin de curso Excursión de primavera Taller de Carnaval Taller de Samhain Fiesta fin de curso Excursión de otoño Día del Libro	600,00 €
San Diego	G74064668	Fiesta de San Diego (Premio)	300,00€

SEGUNDO. Desestimar la solicitud de concesión de subvención formulada por los solicitantes que figuran a continuación, por los motivos que asimismo se indican.

Asociación solicitante	CIF	Actividades	Motivo
AAVV de Tabayes	G33395740	Fiesta de San Juan	No cumplir con lo dispuesto en el artículo 19.3 LGS.
Jóvenes Yerbatos	G74410143	Fiestas Nª Sra. del Rosario	No presentar justificación

TERCERO. Disponer la cantidad de 3.000 euros a la que asciende la subvención.

CUARTO. Ordenar la publicación de la concesión de las subvenciones en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Aprobación Definitiva Subvenciones Material Escolar. Expediente 224/2022.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Visto el dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas, Hacienda, Desarrollo Local e Industrial, Contratación, Compras, Obras, Personal, Servicios Mancomunados, Patrimonio y Memoria Histórica en relación con el expediente relativo a la convocatoria de subvenciones para ayuda a la adquisición de material escolar curso 2022-2023;

El Pleno por unanimidad de los asistentes acuerda:

PRIMERO. Conceder las subvenciones para ayuda a la adquisición de material escolar para el curso 2022/2023, a las solicitudes que figuran a continuación, por el importe que se indica.





NIF	Nombre	Importe concedido
09385244W	Maria José Canto García	90,00 €
76957599J	María Dolores Valdés Montes	90,00 €
44615529Z	Natalia Uriz Matamoros	45,00 €
53624933L	Paloma De Pablos Amado	90,00 €
76961283V	Silvia Carrio Martínez	90,00 €
37386546T	Antonio Martínez Lara	133,94 €
32880430K	Iris González Rocés	37,10 €
76964025E	Laura Sánchez Díaz	80,70 €
Y05304820E	Porfiria Medina	42,70 €

SEGUNDO. Desestimar la solicitud de concesión de subvención formulada por los solicitantes que figuran a continuación, por los motivos que asimismo se indican.

NIF	Nombre	Motivo
76950048Y	Almevina Rodríguez Pérez	No justifica la subvención
47589179V	Cristina Folcrá Gómez	No justifica la subvención
71734690J	Judit García García	No justifica la subvención

TERCERO. Disponer la cantidad de 699,44 euros a la que asciende la subvención.

CUARTO. Ordenar la publicación de la concesión de las subvenciones en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Resoluciones de Alcaldía

Se ponen en conocimiento las Resoluciones que comprenden los periodos de 01/09/2022 a 22/02/2023.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

